

15
1826

1

Sr. Sr. J. J. y Compañía

El Merino Cobrador de este Arzobispado pone en noticia de V. S. q. D. Eugenio Rosel se le adeuda p. d. de plano, cumplidos la cantidad de trescientos p. cuarenta y medio r. y p. mas recambios q. le tengo conmigo lo verifique p. cuyo motivo se lo hago presente a V. S. en cumplimiento de mi deber p. q. en su vista deslucen las providencias q. surgen oportunas.

Lima y Junio 26 de 1826.

José Navarro

Notifiquese a D. Eugenio Rosel, satisfaga dentro de tres dias, la cantidad de que trata este p. de, bajo de aprobacion de q. V. S. lo verifique, sustrayendo delos apuntes y referencias p. el sup. ^{mo} Joviano Lima, y Junio 27 de 1826.

Sueldo

S. S.
Ortuz de Levallos.
Alvarado Calvezon.
Magora.

Mr. John P. ...

Received of ...
the sum of ...
for ...

John P. ...

Witness my hand and seal ...
this ... day of ...

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

18...



